

Miércoles 25 de junio de 2014

SORTEA PLENO DEL ITAIP UN PROCEDIMIENTO DE QUEJA Y ONCE RECURSOS DE REVISIÓN

- Se citó a la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 02 de julio a las 09:00 horas.

En la sesión ordinaria número 26 del pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública llevada a cabo el día 25 de junio del presente año, se pasó lista de asistencia y declaración de quórum con tres asistencias; instalada la sesión el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día, acto seguido se ratificó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2014.

El Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieto fue el primero en exponer cuatro recursos, separándolos en dos bloques, los dos primeros son el mismo asunto, el mismo recurrente y dirigido a la Secretaría de Educación donde se solicitó el listado de personas con licencia de trabajo por el acuerdo presidencial 529 de los años comprendidos 2010 – 2013, esta información requiere datos personales pero cuando se está frente a una excepción no se requiere el consentimiento de los propietarios para publicarla, además se halla en una fuente de acceso público, por lo tanto se revocan los acuerdos de negativa, se requiere al Sujeto Obligado emitir acuerdos de disponibilidad y entregar la información, además registrar en el REUSDAP este sistema de datos y actualizar su aviso de privacidad; los otros dos asuntos son en contra del H. Congreso del estado de Tabasco, en estos casos se solicitó el decreto 043 y el decreto en donde se reprobó la cuenta pública del Poder Ejecutivo en el 2012, el Sujeto Obligado emite dos acuerdos de disponibilidad pero al superar la capacidad de transferencia del Sistema Infomex Tabasco emite una parte de la información y la otra la pone a disposición, durante la substantación de estos dos recursos, publica la totalidad de la información requerida en el portal de transparencia y en sus estrados cumpliendo cabalmente, al valorar la integridad de la información se observa que hay errores en la digitalización y hacen ilegibles algunas partes de lo enviado, se revoca parcialmente los acuerdos complementarios para que se corrijan las deficiencias y emitan nuevos acuerdos de disponibilidad.



En asuntos de la primera Ponencia, el Consejero Isidro Rodríguez Reyes desahogó el recurso de revisión en contra del H. Congreso del Estado de Tabasco, donde se pide el Decreto 043 publicado en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de diciembre de 2012, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de disponibilidad manifestando que la información rebasa la capacidad de enviarlo por el Sistema Infomex y la otra parte la pone a disposición del solicitante de manera directa, sin embargo durante el proceso se realizaron nuevos actos pendientes proporcionando toda la información en el portal de transparencia y por lo tanto se sobresee el proyecto.

En el caso de la tercera Ponencia, la Consejera Felicitas del Carmen Suárez Castro analizó tres recursos de revisión en contra del H. Congreso del estado de Tabasco, en el primero se solicitó el oficio y anexos dirigidos a los titulares de la Secretaría de Contraloría sobre información de la cuenta pública que ya no es de acceso restringido, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de disponibilidad, sin embargo haciendo un análisis le asiste parcialmente la razón al recurrente porque no está completa la información, por lo tanto se revoca parcialmente el acuerdo, se requiere al Sujeto Obligado emita otro y entregue la información que satisfaga a la solicitud; en el segundo y tercer recurso se pidió el Decreto 043 con sus anexos publicados el cuatro de diciembre en el Periódico Oficial del Estado y el Decreto 043 con el anexo 4.1.3.1 sobre los informes de resultados de enero a diciembre de 2012, en ambos asuntos el Sujeto Obligado emite acuerdos de disponibilidad pero no envía completa la información porque es mucha capacidad para el Sistema Infomex, después coloca por completo la respuesta en su Portal de Transparencia y notifica al recurrente por tal motivo se sobreseen estos dos asuntos.

Posteriormente se llevó a cabo el sorteo de once recursos de revisión en contra de la Secretaría de Salud, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Ayuntamiento de Paraíso, la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y la Secretaría de Contraloría, así como un procedimiento de queja en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quedando repartidos entre las tres Ponencias.

